MINISTERIO DE SALUD

No. 960-2017/MINSA

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Ministerial

Lima, 1 de SETIEMBRE del 2017

Visto, el expediente N° 17-075109-001, que contiene el Oficio N° 954-2017-DG/INO, emitido por la Directora de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "Francisco Contreras Campos"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 298-2015/IGSS, de fecha 3 de julio de 2015, se designó a la médico cirujano Betty Keiko Arakaki Miyahira, en el cargo de Directora Adjunta, Nivel F-4, de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, por Resolución Jefatural N° 10-2017/IGSS, de fecha 20 de enero de 2017, se renovó con eficacia anticipada al 1 de enero de 2017, el encargo, entre otros, a la médico cirujano Malena Tomihama Fernández, en el cargo de Directora de Instituto Especializado, Nivel F-5, de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 169-2017/MINSA, de fecha 16 de marzo de 2017 se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias, funciones, presupuesto, recursos, acervo documentario y bienes del Instituto de Gestión de Servicios de Salud al Ministerio de Salud, en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 30526, Ley que desactiva el Instituto de Gestión de Servicios de Salud;

Que, con documento de Visto, la Directora de Instituto Especializado (e) de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "Francisco Contreras Campos", comunica que hará uso de su período vacacional del 18 de agosto al 1 de setiembre de 2017 y propone encargar en su reemplazo a la médico cirujano Betty Keiko Arakaki Miyahira, en adición a sus funciones;

Que, mediante el Informe N° 822-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable en relación a lo solicitado, señalando que es procedente realizar el encargo de funciones a la profesional propuesta, del 18 de agosto al 1 de setiembre de 2017, para asegurar el normal funcionamiento del Instituto Nacional de Oftalmología "Francisco Contreras Campos";

Con el visado de la Directora General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

P. LAVADO

C.A.S. SANCHEZ C.

J. MORALES C.

n. VILLARÁN C.

QUIÑONES L.

De conformidad con lo previsto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; el Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar, a partir del 18 de agosto de 2017, a la médico cirujano **Betty Keiko Arakaki Miyahira,** las funciones de Directora de Instituto Especializado de la Dirección General del Instituto Nacional de Oftalmología "Francisco Contreras Campos", en adición a sus funciones de Directora Adjunta de la citada Dirección General del referido Instituto Nacional, y en tanto dure la ausencia de la médico cirujano **Malena Tomihama Fernández,** por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General, la publicación de la presente Resolución Ministerial en el portal institucional del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

PATRICIA J. GARCIA FUNEGRA
Ministra de Salud

P. LAVADO

C.A.S. SÁNCHEZ C.

J. MORALES C.

QUIÑONES

R. VILLARÁN C.